

Guayaquil, 9 de mayo del 2014.

Señora:
ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **METALOGICA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 8 de abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 30 de abril del 2014.

Atentamente,

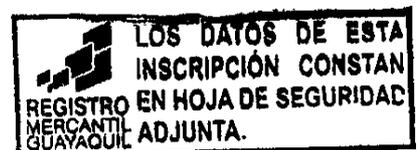
Miguel Martínez

Miguel Ángel Martínez Ortega
Secretario Ad-hoc de la junta
C.I. 092470583-3

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **METALOGICA S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 9 de mayo del 2014.

Angela Duarte

ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA
GERENTE GENERAL
C.I. 092291507-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.129
FECHA DE REPERTORIO:13/may/2014
HORA DE REPERTORIO:08:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía METALOGICA S.A., a favor de ANGELA EUSEBIA DUARTE HERRERA, de fojas 18.955 a 18.957, Registro de Nombramientos número 6.125.

ORDEN: 20129



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de mayo de 2014.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 823161